

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0017-2022

Entidad: PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES - PRONACEJ
 Nro de Identificación : 1716 CENTROS JUVENILES

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES						
									CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1	29/04/2022	8	UA	070500040003	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	2.6.8.1.3.1	S/ 36,800.00	SERVICIO					1	S/ 36,800.00	
2	29/04/2022	8	UA	071100386642	SERVICIO DE REVISION Y APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO	2.6.8.1.3.1	S/ 36,800.00	SERVICIO					1	S/ 36,800.00	
3	29/04/2022	8	UA	080100020068	SUPERVISOR EN LA EJECUCION DE PROYECTOS	2.6.8.1.4.3	S/ 31,101.00	SERVICIO					1	S/ 31,101.00	
4	29/04/2022	8	UA	080100100267	CONTRATACION DE PROFESIONAL COORDINADOR DE PROYECTOS	2.6.8.1.4.3	S/ 34,601.00	SERVICIO					1	S/ 34,601.00	
5	29/04/2022	8	UA	050100050001	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO	2.6.2.2.5.1	S/ 373,369.51	SERVICIO					1	S/ 373,369.51	
6	29/04/2022	8	UA	080100020068	SUPERVISOR EN LA EJECUCION DE PROYECTOS	2.6.8.1.4.3	S/ 37,336.95	SERVICIO					1	S/ 37,336.95	
									TOTAL	0	S/ 0.00	0	S/ 0.00	6	S/ 550,008.46

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
 2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad